

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera, en sesión celebrada en fecha 17 de octubre de 2024, en virtud de lo establecido en artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descanso, acordó fijar como festivos locales para el año 2025 los siguientes:

- 20 de febrero de 2025 y 29 de septiembre de 2025.

San Miguel de la Ribera, 25 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403427

